

**INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA Nº 27/2001**

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil uno, siendo las diecisiete horas con diez minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en Sesión Ordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación Acta 026/2000.
2. Designación de la Lic. Ángela Alessio, para carrera de Ciencias de la Comunicación.
3. Designación del Lic. José Camagno, para carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Lic. en Servicio Social.
4. Designación de la Lic. Carla Avendaño, para carrera de Lic. Ciencias de la Comunicación y Lic. en Sociología.
5. Nota de la Lic. Bucciarelli solicitando ampliación interina de su dedicación.
6. Nota del Sr. Rector de la Universidad solicitando suspensión del llamado a concurso para la Asignatura "Matemática Financiera", Unidad Coordinadora Administración, mientras dure su mandato.
7. Nota del Sr. Vicerrector de la Universidad solicitando suspensión del llamado a concurso para las Asignaturas "Economía Agraria" y "Economía de los Recursos", Unidad Coordinadora Economía y Finanzas - Área: Economía, mientras dure su mandato.
8. Nota del Dr. Carlos Mora Nincy, solicitando se revise el dictamen del concurso de Problemática Socio Antropológica - Sociología General.
9. Nota de la Prof. Gabriela Naselli solicitando aval a proyecto de "Práctica Solidaria".
10. Nota de la Prof. Gabriela Naselli solicitando considerar aumento de cargo.-----

La Sesión es presidida por el Sr. Director Dr. Dante La Rocca Martín. Siendo la hora indicada el Sr. Director da por iniciada la sesión encontrándose presentes los siguientes Consejeros: Por el claustro docente: Dr. Jorge Mora, Arq. Gustavo Zilocchi, Cr. Gustavo Sader y Lic. Ada Caracciolo; por el claustro alumnos: María Elisa Rodríguez; por el claustro Egresados: Dra. Ana María Becerra de Mirgone. Se encuentran ausentes con aviso, por el Claustro Docente Cr. Alberto Costa; por el





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Claustro A.T.S. Arq. Teresita del Negro y por el claustro Alumnos Alejandro Ruzuliak. El Sr. Director Solicita se lea el **punto 1º del O.D.** A continuación se lee el acta N° 26/2000 a los fines de su aprobación. La misma es sometida a votación resultando aprobada por unanimidad sin modificaciones. Seguidamente se da lectura al **punto segundo del O.D.** donde se propone la designación de la Lic. Angela Alessio en el Cargo de J.T.P. con dedicación Tiempo Completo a fin de desempeñar su actividad docente en las asignaturas "Análisis de la Comunicación"; "Seminario sobre Comunicación y Prácticas Sociales" de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y "Análisis Institucional" de la Licenciatura en Servicio Social. Entrega para su análisis el Currículum de la docente propuesta y consulta sobre observaciones al respecto. Toma la palabra el Arq. Zilocchi y manifiesta necesitar un mapa de las carreras para ver como se presentan los cargos propuestos. Por otra parte se pregunta sobre quienes han trabajado los programas y quienes serán los responsables de las asignaturas. El Sr. Director le informa que quienes han trabajado los programas son los que serán responsables de las asignaturas. Toma la Palabra la Lic. Caracciolo y consulta quien es el coordinador de la carrera de Comunicación, a esto el Sr. Director responde que se está buscando el perfil de la carrera para luego determinar quien puede ser el coordinador de la misma. La Lic. Caracciolo recuerda las condiciones de María Eugenia Boito para dictar esas asignaturas y consulta por qué no se la propone. El Sr. Director comenta que desde el año pasado un grupo de docentes viene trabajando para esta carrera, y que la prof. Boito no se acercó. Manifiesta que no ha sido su intención en modo alguno excluir a nadie pero que entiende que la prof. referida no ha tenido interés en trabajar desde el año pasado para esta carrera. Tomando la palabra la Lic. Caracciolo consulta sobre cómo se procederá a la designación de los docentes para estas carreras ya que el caso de Boito debiera haberse contemplado. El Arq. Zilocchi agrega que la prof. Boito es una docente solvente y que sería una pérdida de un recurso valioso si no se le abre un lugar. El Sr. Director toma la palabra y recuerda que la prof. referida quería irse de Socio - Antropología, que no quería más dedicación y que la decisión de no incorporarla por ahora está dada en función de lo que ella misma le manifestara. Seguidamente somete a votación la propuesta del punto 2º del O.D. resultando aprobada con dos abstenciones. Seguidamente se da lectura al **punto 3º del O.D.** por el cual se propone al Lic. José Camaño en el cargo de profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para el dictado de las asignaturas "Comunicación y Procesos Culturales"; "Seminario sobre Comunicación y Prácticas Sociales"; "Seminario sobre temas de Actualidad I" y "Seminario sobre temas de Actualidad II". Entrega





INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

para su análisis el Currículum Vitae del docente propuesto y consulta sobre observaciones. Comenta el perfil del docente y porqué se lo propone. Seguidamente somete a votación la propuesta resultando aprobada con dos abstenciones. Acto seguido se da lectura al **punto 4º del O.D.** por la que se propone para la Lic. Carla Avendaño, docente de la casa la designación en el cargo de Ayudante de 1ª con dedicación Tiempo Completo. Seguidamente explica las asignaturas en las que desarrollará su actividad. La Lic. Caracciolo pregunta si no es apurar la designación de esta docente en el sentido de que Paulina Emanuelli trabaja en el proyecto. El Sr. Director responde que justamente es a pedido de Paulina Emanuelli que se propone el aumento de dedicación. Seguidamente somete a votación la propuesta resultando aprobada con dos abstenciones. A continuación se lee el **punto 5º del O.D.** En el se expresa la solicitud de la Lic. Bucciarelli para un aumento de dedicación en calidad de interina a fin de recuperar la dedicación que poseía antes del concurso docente. Efectivamente, el Sr. Director explica que la Lic. Bucciarelli en su condición de interina poseía una dedicación Exclusiva y que al ganar el concurso automáticamente se le redujo a Tiempo Completo, tal cual estaba el llamado a Concurso. Explica además que con Tiempo Completo no puede la docente, desarrollar la actividad que venía desempeñando y que además le disminuye significativamente su salario. Explica el tratamiento que este tema tuvo en el Consejo Superior y que finalmente se optó por el criterio de otorgar en condición interina, aquella dedicación que equipare a la poseída antes de la sustanciación del concurso. Se somete a votación la propuesta de extensión de dedicación a la Prof. Silvia Bucciarelli, resultando aprobada por unanimidad. Seguidamente se da lectura al **punto 6º del O.D.** inmediatamente el Cr. Sader solicita tratar en conjunto el punto 6º y 7º en función de tratarse del mismo tipo de pedido. La moción es aceptada por unanimidad. La Secretaria Académica Cra. Cecilia Conci lee el art. 15º del Reglamento General de Concursos el cual faculta al Consejo Directivo a Suspender el llamado a concurso toda vez que al mismo pretendan inscribirse los funcionarios mencionados en dicho art. En este caso las notas del Sr. Rector y Vice Rector solicitando la suspensión del llamado a concurso en la Unidad Coordinadora Administración para la asignatura "Matemática Financiera" y el llamado a concurso en la Unidad Coordinadora Economía y Finanzas, área Economía para las Asignaturas "Economía Agraria" y "Economía de los Recursos" hacen uso de este beneficio. El Sr. Director mociona la suspensión de los llamados referidos, moción que es aprobada por unanimidad. Toma la palabra la Secretaria Académica y propone realizar una mínima publicación de la suspensión aprobada. El Sr. Director propone la moción que es aprobada por



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

unanimidad. A continuación se da lectura al **punto 8º del O.D.** en el cual mediante nota, el Prof. Carlos Mora Ninci solicita se revise el dictamen del concurso en el que fue aspirante. Tomando la palabra el Cr. Sader mociona diferir el tratamiento de este tema hasta tanto Asesoría Letrada regrese el expediente al Instituto con las observaciones del caso. El Sr. Director eleva la moción la cual resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Director da lectura al **punto 9º del O.D.** y comenta su conocimiento respecto del proyecto planteado por la Prof. Gabriela Naselli. El Cr. Sader mociona diferir el tratamiento hasta tanto la prof. Naselli haga llegar al Consejo Directivo el Proyecto y así después de haber tomado conocimiento del mismo se pueda elaborar el aval correspondiente y solicitado. El Sr, Director eleva la moción del Cr. Sader sometiéndola a votación. La misma resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se da lectura al **punto 10º del O.D.** en cual la prof. Naselli solicita aumento de cargo de Ayudante de primera a J.T.P. Toma la palabra la Lic. Caracciolo y dice que no conocía este pedido que realiza la profesora y que el mismo debería ser realizado a través de ella. En función de esto solicita que la prof. le eleve una nota a la coordinación junto a su C.Vitae, para que esta considere si es factible o no y la eleve al Consejo Directivo. El Sr. Director solicita informe a Secretaría Académica y coordinación de la carrera sobre la actividad de la docente. Se somete a votación la propuesta de la Lic. Caracciolo aprobada por unanimidad.-----

**HABIÉNDOSE TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LA HORA DIECISINUEVE CON TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.**-----